Factura: 002-002-000067161

20180901028O01654

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028O01654

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526582001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TOTAECUA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

N° TRAMITE: 88485-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
14/05/19 2.1.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000067160

20180901028P04188

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P04188

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792526582001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA MIXEYDA PAREDES AGUDELO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

2018	09	01	28	[illegible]

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA. -------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE** de **NOVIEMBRE** del **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LOPÉZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO**, con pasaporte número P A cero tres uno dos ocho nueve cinco (PA0312895), quien declara ser panameña, mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, tal y como lo acredita con el documento que acompaña y que forma parte integrante del presente instrumento público. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que, con su autorización, han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación vigente,

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:** Señora Notaria, en el Registro Público a su cargo, sírvase autorizar una escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.,** contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO**, por los derechos que representa de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que acompaña al presente documento en calidad de habilitante; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Agosto del dos mil catorce, ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el Cinco de Septiembre del Dos Mil Catorce, se constituyó la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. b)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, en sesión celebrada el Dieciséis

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

de Noviembre del dos mil dieciocho, resolvió: **UNO)** Cambiar el domicilio principal de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, hacia la ciudad de Guayaquil.; **DOS)** Reformar la Cláusula Tercera: Estatutos; Capítulo Primero: Naturaleza, Denominación, Domicilio, Objeto, Medios, Plazo y Duración, Disolución y Liquidación; Artículo Segundo: Domicilio; de los Estatutos Sociales de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.,** a fin de que, en adelante, el mismo diga: "**Art. 2: DOMICILIO. –** La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos."; **TRES)** Autorizar al Gerente General de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, y reforma de los Estatutos Sociales, en los términos resueltos por la Junta General de Accionistas en dicha sesión. Además, se lo autoriza a que realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Dados los antecedentes expuestos anteriormente, la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, en virtud de lo resuelto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, declara: **a)** Bajo juramento no tener obligaciones

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; **b)** Que queda Cambiado el domicilio principal de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, hacia la ciudad de Guayaquil; **c)** Que queda reformada la Cláusula Tercera: Estatutos; Capítulo Primero: Naturaleza, Denominación, Domicilio, Objeto, Medios, Plazo y Duración, Disolución y Liquidación; Artículo Segundo: Domicilio; de los Estatutos Sociales de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.,** a fin de que, en adelante, el mismo diga: "**Art. 2: DOMICILIO.** – La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos.". **CUARTA: JURAMENTO.** - La compareciente, bajo solemnidad de juramento, declara que el cambio de domicilio de la compañía responde a la necesidad de tener un mayor acercamiento a los clientes de la misma, ya que en su gran mayoría se encuentran en la ciudad de Guayaquil, según así consta la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, celebrada el Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Dieciocho. Agregue usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. - **Firmado) Abogado Gerardo Andrés Mangia Farfán, Registro número cero nueve guion dos mil trece guión quinientos sesenta y uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.** Hasta aquí la minuta, la misma

REPUBLICA DE PANAMA

P PAN PANAMEÑA PA0312895

PAREDES AGUDELO

MARIA MIXEYDA

20 FEB 1970

F

8-342-238

PANAMA

PASAPORTES/PANAMA

10 AGO 2016

10 AGO 2021

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

P<PANPAREDES<AGUDELO<<MARIA<MIXEYDA<<<<<<<<<

PA03128959PAN7002209F21081068<342<238<<<<<46

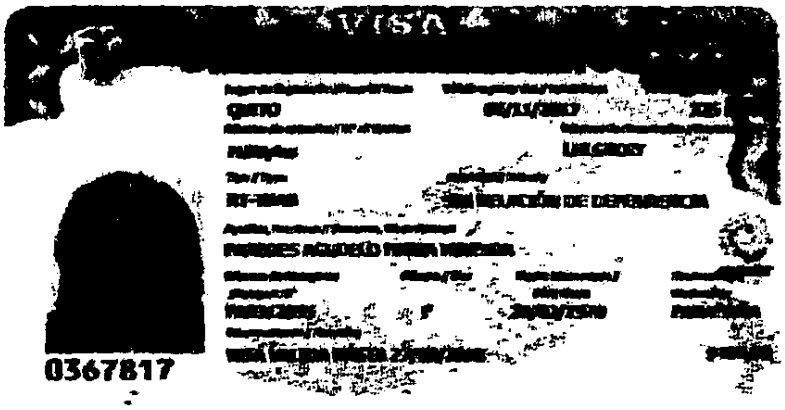

V<ECUPAREDES<AGUDELO<<MARIA<MIXEYDA<<<

LHLGRDIY<3PAN7002209F1809277<<<<<<<<<<<<<<

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

15925 Exp. 180884

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.

Quito, 07 de septiembre del 2018

Señorita
MARIA MIXEYDA PAREDES AGUDELO
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted, **GERENTE GENERAL**, por el tiempo estatutario de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el GERENTE GENERAL.

La compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, el 21 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de septiembre del 2014. 3492

Atentamente,

Verónica Rúales Díaz
Secretaria Ad-hoc

Quito, 07 de septiembre del 2018
En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.

MARIA MIXEYDA PAREDES AGUDELO
Pas. Nro. PA 0372895
Nacionalidad: Panameña

Certifico que la firma de la señorita MARIA MIXEYDA PAREDES AGUDELO es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Verónica Rúales Díaz
Secretaria Ad-hoc

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 68587

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	115204
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15925
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PAREDES AGUDELO MARIA MIXEYDA
IDENTIFICACIÓN	PA0312895
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3492 DEL 05/09/2014.- NOT. 48 DEL 21/08/2014 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI Servicio de Rentas Internas

NOTARÍA Vigesimo Octava de Guayaquil

NÚMERO RUC:	1792526582001
RAZÓN SOCIAL:	TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	PAREDES AGUDELO MARIA MIXEYDA
CONTADOR:	GONZALEZ VILLALVA VIVIANA LORENA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	06/10/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	06/10/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	20/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

RECLUTAMIENTO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: MANUEL ITURREY Numero: E10-72 Interseccion: AV. CORUÑA Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO DIRECTV Email: ofecu@grupostt.com Celular De Referencia: 0991955530

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018000863108
Fecha: 20/04/2018 16:33:21 PM

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARÍA Vigesima Octava de Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792526582001

RAZÓN SOCIAL: TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 06/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RECLUTAMIENTO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: MANUEL ITURREY Numero: E10-72 Interseccion: AV. CORUÑA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL EDIFICIO DIRECTV Email: ofecu@grupostt.com Celular De Referencia: 0991955530

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

RECLUTAMIENTO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Y CHIMBORAZO Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LAS IGUANAS Edificio: UNICENTRO Piso: 2 Oficina: 204 Email: ofecu@grupostt.com Telefono Trabajo: 044614721

Código: RIMRUC2018000863108

Fecha: 20/04/2018 16:33:21 PM

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, situadas en el Edificio "The Point", Piso 2, Oficina 202, concurren los accionistas de la compañía. A saber:

a) El señor **JOHANNY MORA MONGE**, propietario de 6,250 acciones ordinarias y nominativas de USD $ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, debidamente representado en este acto por el Ab. Gerardo Andrés Mangia Farfán, en su calidad de Apoderado Especial.

b) El señor **JEFFREY RICARDO MORA MONGE**, propietario de 6,250 acciones ordinarias y nominativas de USD $ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, debidamente representado en este acto por el Ab. Gerardo Andrés Mangia Farfán, en su calidad de Apoderado Especial.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, que a la fecha es de USD $ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Actúa como Secretario de la Junta, la señora María Mixeyda Paredes Agudelo, en tanto que, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, actúa el Abogado David Alejandro Escobar Zambrano.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Previo a declararse instalada la Junta, el Secretario de la misma forma Lista de Asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Así, constatándose que se encuentra completo el quórum reglamentario necesario, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma, por lo que el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio principal de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, hacia la ciudad de Guayaquil.

2. Conocer y Resolver sobre la reforma de la Cláusula Tercera (Estatutos), Artículo Segundo (Domicilio) de los Estatutos Sociales de la compañía.

3. Disponer al Gerente General de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, y reforma de Estatutos Sociales.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, manifestando a los presentes que corresponde conocer y resolver respecto a los puntos convenidos del orden del día, acerca de los cuales,

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

todos los accionistas, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarlos y resolverlos, en la misma sesión.

Inmediatamente, toma la palabra la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO** para indicar a todos los presentes que, para efectos de tener un mejor acercamiento a los clientes que en su mayoría están en la ciudad de Guayaquil, se vuelve indispensable realizar el cambio de domicilio a dicha ciudad. Por tal razón, la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO** eleva a moción las siguientes propuestas:

a) Que se cambie el domicilio principal de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, la misma que se encuentra domiciliada legalmente en el Distrito Metropolitano de Quito, para que su domicilio pase a ser en la ciudad de Guayaquil.

b) Que se reforme la Cláusula Tercera: Estatutos; Capítulo Primero: Naturaleza, Denominación, Domicilio, Objeto, Medios, Plazo y Duración, Disolución y Liquidación; Artículo Segundo: Domicilio; de los Estatutos Sociales de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, a fin de que, en adelante, el mismo diga: "**Art. 2: DOMICILIO.** – La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos."

c) Que se disponga al Gerente General de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, y reforma de los Estatutos Sociales, en los términos resueltos por la Junta General en esta sesión. Además, que se lo autorice para que realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, respecto a las propuestas presentadas por la señora **MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO**, consulta a todos los presentes si existe alguna sugerencia, o mociones alternativas para ser consideradas, en cuyo caso, todos los presentes manifiestan que no existen sugerencias o mociones alternativas que hacer al respecto, aceptándolas en la forma inicialmente planteadas.

Por su parte, el Secretario de la Junta, antes de tomar la votación de cada moción, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a las mociones.

Cumplido aquello, el Secretario de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de las mociones, para cuyo efecto, llama a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

a) Cambiar el domicilio principal de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, hacia la ciudad de Guayaquil.

b) Reformar la Cláusula Tercera: Estatutos; Capítulo Primero: Naturaleza, Denominación, Domicilio, Objeto, Medios, Plazo y Duración, Disolución y Liquidación; Artículo Segundo: Domicilio; de los Estatutos Sociales de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.**, a fin de que, en adelante, el mismo diga: "**Art. 2: DOMICILIO.** – La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos."

c) Disponer al Gerente General de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio, y reforma de los Estatutos Sociales, en los términos resueltos por la Junta General de Accionistas en esta sesión. Además, se lo autoriza a que realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso prudencial para que el Secretario elabore la presente acta. Una vez transcurridos cuarenta minutos, se reinstala la sesión con los mismos asistentes que estaban al momento de su instalación, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, en señal de lo cual, los accionistas de la compañía proceden a suscribirla en unidad de acto.

p. JOHANNY MORA MONGE
PASAPORTE No. E409360
ACCIONISTA

Ab. GERARDO ANDRES MANGIA FARFAN
c.c. 171962327-2
APODERADO ESPECIAL

p. JEFFREY RICARDO MORA MONGE
PASAPORTE No. E100397
ACCIONISTA

Ab. GERARDO ANDRES MANGIA FARFAN
c.c. 171962327-2
APODERADO ESPECIAL

MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO
PASAPORTE No. PA0312895
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ab. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
c.c. 091643293-3

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

que queda elevada a escritura pública. Leída cerrada la presente escritura de principio a fin en alta voz por mí, la Notaria, la compareciente la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo. - DOY FE.

p. TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.

R.U.C. 1792526582001

f) MARÍA MIXEYDA PAREDES AGUDELO

GERENTE GENERAL

Ab. LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA COMPAÑÍA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.--------

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0' 514

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA MIXEYDA PAREDES AGUDELO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA TOTALTALEN ECUADOR TOTAECUA S.A.,**otorgado ante la Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha veinte de noviembre del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103**, suscrita por **MAURICIO RIOFRIO CUADRADO DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION,** emitida el tres de diciembre del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución.- Guayaquil quince de abril del dos mil diecinueve.**LO CERTIFICO**.----------

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000073534

20190901028O00488

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901028O00488

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2019, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P04188

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526582001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P04188

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901028O00488

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2019, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P04188

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526582001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P04188

Factura: 001-001-000070694

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR
20191701048O00371

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701048O00371

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2019, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048P04657

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526582001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103 FIRMADO POR DR. MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

Dr. Pool Martínez Herrera

RAZÓN: En Cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución Número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103 de fecha tres de Diciembre del dos mil dieciocho firmado por el DR. MAURICIO RIOFRIO CUADRADO DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.** celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil catorce ante el suscrito notario; cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Tome nota de lo dispuesto en dicha resolución en la cual resuelve: **ARTICULO PRIMERO**.- **APROBAR** el cambio de Domicilio de la Compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A**. del distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil el 20 de Noviembre del 2018. **ARTICULO TERCERO.- DISPONER: b) Que la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito, domicilio actual de la compañía , tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y sienten respectiva razón de lo actuado.** Quito , a veintidos de Abril del dos mil diecinueve.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103

MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

Que la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A. se constituyó mediante escritura pública de 21 de agosto de 2014 otorgada en la Notaría Cuadragésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 05 de septiembre de 2014;

Que el 20 de noviembre de 2018, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma de estatutos de la compañía TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1741-M de 03 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre 2018,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría Cuadragésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito a 03 de diciembre de 2018

MAURICIO RIOFRÍO CUADRADO
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MRC/ONL/MRV/EX. 180884/TR. 88485-0041-18

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 27189
NÚMERO DE MARGINACION 1

6843807B0DEXYD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3492** del Registro Mercantil de fecha **05 de septiembre del 2014** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, provincia de Pichincha al cantón GUAYAQUIL, Provincia del Guayas Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **"TOTALTALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.".-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de noviembre del 2018 otorgada ante la Notaria **VIGESIMA OCTAVA** del **cantón Guayaquil, AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **B** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011103** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN** de 03 de diciembre del 2018..-

istro de Datos Públicos
til del Cantón Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 09 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103